

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar su reconocimiento y destacar la trayectoria deportiva del taekwondista **Agustín Marcelo Spiess** por su permanente compromiso con la difusión de los valores del deporte y por su contribución al desarrollo del taekwondo, que genera un impacto social positivo en la Provincia del Chaco y en todo el país.

Guillermo Agüero

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El señor **Agustín Marcelo Spiess** es un deportista argentino de élite que, se ha destacado de manera sostenida en el ámbito nacional e internacional, obteniendo importantes logros en su extensa carrera como taekwondista y que ha alcanzado un nivel de excelencia reservado a un grupo selecto de atletas en el mundo.

El taekwondista chaqueño se desempeña como líder de **ATA Martial Arts en la República Argentina**, tiene a cargo la conducción de cientos de instructores y alumnos, y es el responsable directo del desarrollo, expansión y consolidación de dicha organización en nuestro país. En esta función, no solo ejerce un rol técnico y pedagógico, sino también de liderazgo institucional, de gestión deportiva y de formación de formadores.

Cabe destacar, que en cuanto a su jerarquía marcial el mencionado deportista ostenta el rango de Chief Master 8.º dan, siendo la categoría más alta de la Argentina dentro de su organización y uno de los grados más elevados de toda Latinoamérica.

Es importante resaltar que, a lo largo de más de 35 años de trayectoria, **Spiess** ha representado de manera exitosa y a la Argentina en los torneos de artes marciales más prestigiosos del mundo, compitiendo y distinguiéndose frente a los máximos exponentes internacionales del taekwondo. Su presencia constante en la élite competitiva internacional, durante varias décadas, demuestra no solo el talento

excepcional que posee, sino también la disciplina, la resiliencia y el compromiso profesional de máximo nivel.

Además de sus propios logros deportivos, **Agustín Spiess** ha sido un promotor central en el desarrollo del taekwondo en la Argentina. Ha organizado y dirigido numerosos torneos regionales, nacionales e internacionales en nuestro país, generando oportunidades concretas para que miles de atletas argentinos puedan participar en competencias de alto nivel sin necesidad de emigrar o afrontar los costos de competencia exclusivamente en el exterior. Estas iniciativas han fortalecido el ecosistema deportivo local, elevando el nivel técnico nacional y posicionando al taekwondo argentino en el plano internacional.

El reconocimiento a su figura trasciende el ámbito estrictamente deportivo: diversos medios de comunicación nacionales lo han destacado como referente de la **Selección Argentina de Lucha (Taekwondo ATA)**, que se consagró campeona del mundo por primera vez en su historia en el año 2023, en la ciudad de Phoenix, Arizona, Estados Unidos. Este hito histórico para el país constituye una prueba objetiva del impacto directo de su trabajo como atleta, entrenador y líder, y además refleja su capacidad para competir y triunfar en el mundo.

Asimismo, su trabajo en **ATA Martial Arts** en nuestro país ha generado un impacto social significativo. Las escuelas y programas de la organización contribuyen a la formación integral de niños, jóvenes y adultos, promoviendo valores como la disciplina, el respeto, la perseverancia, el autocontrol, el trabajo en equipo y el liderazgo positivo.

En este orden de ideas, resulta oportuno y necesario que, desde esta Honorable Cámara, se reconozca y ponga en valor la labor de deportistas argentinos que han demostrado habilidades extraordinarias en su campo, como es el caso **Agustín Marcelo Spiess**, quien, mediante su incansable esfuerzo, compromiso y pasión por el

deporte, ha enaltecido el taekwondo chaqueño y argentino y, fundamentalmente ha contribuido a la proyección internacional de nuestro país en la materia.

En virtud de lo expuesto solicito, a mis pares de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Guillermo Agüero

Diputado Nacional